JUEVES, 6 DE ABRIL DEL 2017 • Cardenal, 1. Monforte • redac.monforte@lavoz.es • www.lavozdegalicia.es/lemos/ • Teléfono: 982 416 014 • ISSN 1888-5101

La Voz de Lemos

Leader
Más de cuarenta proyectos optan a los 2,8 millones del primer reparto de ayudas
Pag. 4

Centenario
Homenaje a uno de los residentes en el centro de mayores del Malecón por su 102 cumpleaños
Pag. 2

Medio Rural convoca elecciones al consejo regulador de Ribeira Sacra

Las votaciones serán a comienzos de julio, salvo que haya de nuevo consenso previo

LUIS DÍAZ
MONFORTE / LA VOZ

La Consellería de Medio Rural abrió ayer formalmente el proceso previo a la renovación del consejo regulador de Ribeira Sacra. El día fijado para las votaciones es el 9 de julio próximo. Pero solo se llegarán a constituir las mesas electorales si no hay un acuerdo previo, algo que solo sucedió en una ocasión en los veinticinco años de historia de la denominación de origen. La orden publicada ayer en el *Diario Oficial de Galicia* mantiene el actual equilibrio de fuerzas. Las bodegas tendrán seis vocales y los viticultores otros seis. Unos y otros elegirán al presidente del consejo regulador, que no tiene que ir necesariamente en una candidatura.

Hasta finales de mayo, el proceso electoral estará centrado en la constitución de la junta electoral y en la aprobación y exposición pública de los censos de bodegas y viticultores. Dentro de ellos habrá, a su vez, tres divisiones o subcensos con arreglo al volumen de producción de vino y a la superficie de viñedo, respectivamente. En el caso de las bodegas, las siete de mayor volumen, que acumulan el 65% de la producción, tendrán derecho a elegir tres viticultores. Dos serán para los pequeños cosecheros y el sexto vocal para las bodegas de mediana dimensión.

Distinta representación

También en el caso de los viticultores existen tres subcensos con diferente nivel de representación en el consejo regulador.

El presidente y los vocales de la denominación de origen Ribeira Sacra, antes de la comida que celebraron en Abadía da Cova tras la renovación de los consejos reguladores en el 2012. ALBERTO LÓPEZ

CIFRAS

700

Bajas en el censo de viticultores desde el anterior proceso
Las últimas elecciones fueron en el 2012 y al presentarse lista única no llegó a votarse

Los que están inscritos en la denominación de origen y no comercializan uva tienen derecho a una vocalía. Entre los que venden uva se reparten cinco vocales, uno para los propietarios de las parcelas de mayor extensión y tres para los restantes.

En el censo de bodegas no se producirán cambios significativos, ya que el número de elaboradores se mantiene más o menos estable. No sucede lo mismo con los viticultores. Desde las anteriores elecciones, celebradas en el año 2012, se produjeron cerca de setecientas bajas en ese último censo. Pese a ello, la incidencia en la superficie amparada por la denominación de origen parece haber sido escasa.

El consejo regulador constata en este caso un proceso de concentración de viñedo por parte de las bodegas que habría contribuido a mantener las cifras sobre la superficie de viñedo.

CONSEJO REGULADOR

COMPONENTES

Presidente
Jose Manuel Rodríguez

Vocales de las bodegas
Manuel Gómez (vicepresidente), Evaristo Rodríguez (vicepresidente), Rubén Moure, César Enríquez, Manuel Fernández y Primitivo Lareu

Vocales de los viticultores
Pedro Rodríguez, Carlos Losada, Víctor Rodríguez, José María Gómez Tojeiro, Juan Carlos Varela y Manuel Casanova

No es necesario haber sido elegido antes vocal para poder ocupar la presidencia

Con votaciones de por medio o sin necesidad de ellas, los nuevos vocales del consejo regulador deberán tomar posesión del cargo entre los días 17 y 28 de julio. Para esa fecha deberá haberse celebrado el pleno constitutivo en el que se procederá a la elección del presidente de Ribeira Sacra. José Manuel Rodríguez ejerce esta responsabilidad desde que echó a andar la denominación de origen. De momento, guarda silencio sobre su disponibilidad o no para repetir en el cargo. La ley que rige las elecciones en los consejos reguladores limita el número de mandatos, pero eso no quiere decir que no pueda volver a ocupar la presidencia.

Una de las particularidades de la normativa que rige este tipo de procesos es que el presidente del consejo regulador no tiene por qué haber sido elegido vocal previamente. Los representantes del sector —bodegas y viticultores— pueden designar para la presidencia a alguien que no haya ido en ninguna lista. Si José Manuel Rodríguez no se presenta, o si no hay candidaturas que hagan necesaria una votación, podría seguir otros cuatro años en el cargo.

Fuentes del sector ven muy probable un consenso previo en las vocalías entre las grandes y medianas bodegas. En estos casos, son subcensos muy reducidos donde el acuerdo sobre la elección de vocales parece más sencillo. Otra historia son las pequeñas bodegas y los diferentes censos de viticultores. Las dudas quedarán despejadas el día 2 de junio, cuando se cerrará el plazo de presentación de las posibles candidaturas.

CURSOS DE AUTOMAQUILLAJE
Resalta lo mejor de ti
aprendiendo a maquillarte para
el día a día o para una fiesta

Cómo cuidar tu piel
Correcciones, bases, productos para ti
Colometría que más te favorece
Técnicas. etc...

T. 653 164 728
Doctor Teijeiro, 10
Monforte

Para ti
Cosmética & Perfume